

**INFORME DE**  
**MESA PERMANENTE**  
**DE A.T.D. PRIMARIA**  
**A LAS ESCUELAS**

**Período agosto - diciembre 2016**

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. <u>PARTICIPACIÓN EN COMISIONES</u></b>	
A) MARCO CURRICULAR DE REFERENCIA NACIONAL.....	3
B) PERFILES DE EGRESO.....	3
C) REVISIÓN DE ESTATUTOS.....	4
D) NORMATIVA.....	4
E) PLANEA.....	5
F) CONCURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA PROF. ED. FÍSICA.....	5
G) CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN.....	6
H) MALLA CURRICULAR PARA ESCUELA DE ARTES.....	7
<b>2. <u>PREINSCRIPCIONES PARA EDUCACIÓN MEDIA</u></b> .....	8
<b>3. <u>REAJUSTE DE CARGOS</u></b> .....	9
<b>4. <u>SITUACIÓN GENERADA EN EL CONCURSO DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE EDUCACIÓN COMÚN Y RURAL, CON RESPECTO A ELECCIÓN DE CARGOS EN ESCUELAS UNIDOCENTES</u></b> .....	11
<b>5. <u>SOBRE LLAMADO A COORDINADORES DE LOS CURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA DE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SERVICIO</u></b> .....	12
<b>6. <u>LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INTEGRAR EL EQUIPO DOCENTE DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE SOFTWARE DEL PROGRAMA GURI Y EL EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA GURI</u></b> .....	12
<b>7. <u>PARTICIPACIÓN EN REUNIONES</u></b>	
A) INEE.....	12
B) Grupo de Reflexión en Educación .....	15
<b>8. <u>INVITACIONES RECIBIDAS (CON PARTICIPACIÓN DE ATD)</u></b>	
A. Homenaje a Elena Quinteros.....	15
B. Declaración como Monumento Histórico del Edificio de las Escuelas N° 205 y N° 235 y del Instituto de Enología de Las Piedras.....	16
C. Diálogo Social .....	16
D. Diálogo Social CES.....	17
E. Congreso CEIBAL.....	18
F. OCDE.....	18
G. Escuelas Disfrutables.....	18
H. Octavo Coloquio de Educación Rural.....	18
I. Tertulia sobre Plan Nacional de Educación.....	18
<b>9. <u>SALUDO A LAS/LOS DOCENTES</u></b> .....	19

## 1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

### A) MARCO CURRICULAR DE REFERENCIA NACIONAL

Como se comunicó en el informe anterior, por ATD participó la compañera Jorgelina Tironi. En esta Comisión se pretendía elaborar un documento borrador preliminar para un MCRN. Se trabajó durante 30 días , con dedicación exclusiva según directiva del propio CODICEN, lo que en ocasiones no fue posible concurrir por la superposición de actividades. Se dejó constancia que la ATD no tenía postura sobre un concepto de “Competencias” y que no acuerda con el concepto de CALIDAD de la educación por ser portador de una visión mercantilista de la misma , lo que se acordó con otros participantes de la comisión que no se definiera en el documento final entregado al CODICEN .

Llegado a la mesa el “Documento base para la consulta MARCO CURRICULAR DE REFERENCIA NACIONAL”, enviado por CODICEN, y realizada una lectura comparativa con el documento elaborado por la Comisión, se evidencian cambios conceptuales en lo referente a las Éticas , un concepto de competencias y el ensamblado de perfiles de egreso enmarcado en un paradigma diferente.

Ingresando a: <https://mcrn.anep.edu.uy/> se accede al portal donde se encuentran documentos y se detalla el cronograma planificado para el año próximo por ANEP. A partir del 1º de febrero se podrá participar en foros “...con el desafío de intercambiar ideas y compartir diferentes percepciones sobre la educación.”.

Se comparte como ADJUNTO Nº 1 el documento conceptual preliminar sobre Marco Curricular de Referencia Nacional y como ADJUNTO Nº 2 el documento base llegado a la Mesa. Éstos serán insumos para tratar en la próxima Asamblea Nacional de Delegados.

### B) PERFILES DE EGRESO

Por ATD participó la compañera Elena Zabala.

Desde que se invitó a ATD por primera vez, se consultó insistentemente si se elaboraría un documento nuevo o se tomarían los documentos elaborados en los distintos subsistemas (CEIP y CES). Las Consejeras del CODICEN, Margarita Luaces, Laura Motta y Elizabeth Ivaldi, respondieron una y otra vez, que se elaboraría en forma colaborativa por los integrantes de la Comisión “desde cero” (textual).

Ante la posibilidad de realizar aportes, ATD solicita al CEIP una Encuentro Nacional extraordinario para tratar el tema, pero fue negada.

Frente a la imposibilidad de realizar aportes ya que no se tiene mandato ni hay resoluciones emanadas de las asambleas docentes, la Mesa Permanente de ATD entiende que la delegada debe retirarse de la Comisión de Perfiles de Egreso.

En ANEXOS se adjunta la nota enviada a la Comisión.

### C) REVISIÓN DE ESTATUTOS

Participa la compañera Elena Zabala.

ATD se incorpora a la Comisión de Estatuto del Funcionario Docente en CODICEN en la octava reunión, 29 de setiembre de 2016.

Se ha trabajado por capítulos, analizando cada artículo. En este momento se analizó hasta el Capítulo VII, artículo 55.2.

La Comisión volverá a reunirse el 9/2/2017.

Se comparten las actas de cada sesión como ADJUNTO N° 3.

### D) NORMATIVA

Participa la compañera Elena Zabala.

Se retoma en este año el trabajo de la comisión en el mes de Julio dándose a conocer un informe elaborado por la anterior Inspectora Técnica Cristina González con propuestas de temas a trabajar (ordenamiento en aspiraciones en elección de interinatos y suplencias para directores y maestros).

Temas tratados y acordados:

-REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE MAESTROS DIRECTORES EN CARÁCTER INTERINO Y/O SUPLENTE EN ESCUELAS COMUNES (TIEMPO COMPLETO, APRENDER, DE TIEMPO EXTENDIDO, COMÚN Y RURALES CON MAESTRO A CARGO)

Se adjunta en ANEXOS el documento elaborado que pasará al CEIP para ser tratado por los Consejeros. **Si se aprueba** será comunicado oficialmente a través de la página web del organismo.

-CIERRE DEL LOCAL POR FALLECIMIENTO DE PERSONAL DE LA ESCUELA Y/O NIÑOS

A pedido de esta Comisión, el CEIP resuelve reconsiderar y ampliar la Circular 514 de 27 de noviembre de 1981. Por Circular N° 130 del 23 de noviembre de 2016 se establece "*Dispónese como carácter general que en caso de fallecimiento de un miembro del personal de la escuela y/o niños esta debe permanecer cerrada el día del sepelio en el turno que corresponda y se colocará en la puerta del establecimiento un aviso conteniendo el motivo de la clausura.*"

Esto es una de los mandatos que tiene la Mesa Permanente desde hace un tiempo.

-TRASLADO EN CASO DE DOCENCIA INDIRECTA POR ENFERMEDAD

Dada las diferentes interpretaciones en los distintos departamentos sobre si los Maestros en docencia indirecta dada por Junta Médica se pueden trasladar (radicar su cargo efectivo en otro lugar), la Comisión solicita se consulte a División Jurídica al respecto.

Por Circular N° 128 del 25 de noviembre de 2016, el CEIP resuelve: “*Disponer que aquellos docentes que se encuentren en ejercicio de docencia indirecta por declaración de la Junta Médica del Ente, deberán contar a la fecha del acto de traslado con la resolución de aptitud otorgada por la referida Junta*”

- SITUACIÓN GENERADA EN EL CONCURSO DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE EDUCACIÓN COMÚN Y RURAL, CON RESPECTO A ELECCIÓN DE CARGOS (INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL AÑO 2017) EN ESCUELAS UNIDOCENTES.

ATD advierte a esta Comisión sobre esta situación. La misma solicita que ATD informe a Inspección Técnica para que resuelva al respecto.

ATD envía Memorando N° 79 que se adjunta en ANEXOS. Al momento de elaborar el presente informe no se ha obtenido respuesta.

En la última reunión, del 7 de diciembre, la Comisión trabajó en el tema traslados. Se solucionaron irregularidades surgidas en algunos departamentos:

- las listas no fueron publicadas en el tiempo reglamentario
- distintas interpretaciones de normativa con respecto al derecho de los maestros de estar incluidos o no en la lista de traslado
- las resoluciones de cese, necesarias para incorporar a la lista de cargos, no estaban firmadas y se vencía el plazo legal para poder ofrecerlos

## **E) PLANEA**

Participa la compañera Jorgelina Tironi. Se realiza una reunión el día 28 de noviembre donde se tratan los siguientes temas :evaluación de lo trabajado en el año, publicación de los documentos elaborados por la Comisión ,que incluyen los diferentes módulos y experiencias escolares a nivel país, que se compartirá luego de su compilación y publicación.

Se adjunta en ANEXOS la proyección para el trienio 2017 – 2019.

Por mayor información: <http://www.ceip.edu.uy/inicio-planea>

## **F) CONCURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA PROF. ED. FÍSICA Y PROPUESTA SOBRE CONCURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA DIRECTORES DE ED. FÍSICA**

Participaron Elena Zabala y Teresita Rey, dejando constancia que tanto la ATD Nacional como la mayoría de los maestros consultados en la ATD por Escuela realizada en setiembre de 2011 rechazaron el pasaje de grado por concurso.

Para las bases del pasaje de grado para Prof. Ed. Física se elaboraron tomando como referencia las bases del pasaje de grado de maestro.

Con respecto al pasaje de grado para Directores de Ed. Física, ATD advierte que los Directores no cuentan con grado, por lo que sería imposible realizar dicho concurso. Se acota además que si se aprueba para Directores de Ed. Física, se apelaría el llamado. Se acota además la inequidad que generaría con respecto a Directores de Escuelas, en la carrera funcional. Ante las observaciones de ATD, el concurso de pasaje de grado para Directores de Ed. Física se dejó sin efecto.

## **G) COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN**

Por ATD del CEIP participa Silvia Cáceres.

En 2015 la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) designó a los integrantes de la Mesa Coordinadora del CNE: Edith Moraes (MEC), Laura Motta (ANEP), Álvaro Rico (UdelaR) y Graciela Do Mato (UTEC), quienes serán responsables de la preparación del III Congreso Nacional de la Educación.

El 19 de setiembre de 2016 la CCSNEP aprueba los ejes temáticos a discutir en el Congreso:

### **1 – Educación para todos en todo el país.**

Aportes para la elaboración de un Plan Nacional de Educación en todos los niveles; primera infancia, educación inicial, primaria, media, terciaria y superior.

### **2 – Universalización y calidad de la educación.**

a – Universalización de la Educación Media

b – Atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.

### **3 – Educación, diversidad y diversificación.**

### **4 – Los desafíos de la educación.**

a – Articulación

b – Complementariedad

c – Flexibilización

d – Titulaciones

La Mesa Coordinadora del CNE propuso la integración de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (COCNE) con las siguientes instituciones y cantidad de miembros por cada una:

ATD CEIP	1	Estudiantes Universitarios	2
ATD CES	1	INACOOP	1
ATD CETP	1	MEC	3
ATD CFE	1	Partido Colorado	1
AIDEP	1	Partido Frente Amplio	1
ANEP	5	Partido Independiente	1
ANMYPE	1	Partido Nacional	1
AUDEC	1	Partido Unidad Popular	1
Cámara de Industrias	1	PIT – CNT	2
Congreso de Intendentes	2	UdelaR	3
CSEU	5	Universidades Privadas	1
Estudiantes Ed. Media	2	UTEC	1
Estudiantes Form. Docente	2		

Se realizó una primer reunión el jueves 24 de noviembre. En ella, la Ministra Interina de Educación y Cultura, Edith Moraes, informó que los delegados del Partido Unidad Popular y del Partido Independiente no participarán de la COCNE.

Se planteó la necesidad de que la Comisión realizara algunas de sus reuniones en distintos puntos del interior del país.

El trabajo de la COCNE se reanudará luego de la primera quincena de marzo, en encuentros quincenales, de 16 a 20 hs.

Ese día, el Partido Nacional presentó una propuesta a la Comisión.

El 30 de noviembre se participó del lanzamiento público del Tercer Congreso Nacional de Educación.

Para ampliar información, se comparte como ADJUNTO N° 4 el Acta de la primera reunión y como ADJUNTO N° 5 la propuesta del Partido Nacional.

## **H) MALLA CURRICULAR PARA ESCUELA DE ARTES**

Participó Horacio Camandulle.

En primera instancia concurrí con el compañero Oscar Olenchuk, mi convocatoria a dicha comisión surge de una reunión con la Mesa Permanente y miembros de Consejo. Valorando y agradeciendo convocatoria comencé la participación tratando de aportar lo mejor desde mis conocimientos en el área artística. Especialmente en el área del Arte escénico y del Audiovisual. También cursé cuatro años de la licenciatura de Artes Visuales en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, de la UdelaR.

Desde el mes de mayo estoy participando de reuniones para conformar una malla curricular las reuniones fueron; el 9 de mayo, los días 13 y 29 de junio, los días 11 y 25 de julio y el 8 agosto. Las mismas se realizaron en la Oficina de Inspección Artística, con la presencia de la Inspectora Nacional Selva Pérez. En esas jornadas fue muy rico el intercambio, lo único a señalar es que los convocados fueron cambiando a medida que se sucedían los encuentros, lo que hacía que el avance en la discusión no fuera tan ágil, si muy bueno el aporte.

Nos centramos en discutir en las áreas disciplinarias; Artes Visuales, Expresión Corporal, Arte escénico (Teatro), Literatura, Música y Danza. Las abordamos a través de un eje temático en común: la Senso -percepción. De esta manera acordamos cuatro pilares desde donde abordar dichas disciplinas; Imagen, Cuerpo; Palabra y Sonido. Las mismas serían “atravesadas” por; Ritmo, Espacio, Tiempo, Voz, Proceso de creación y Juego.



Participé también los días 10 y 11 de agosto del encuentro con directores de Escuelas de Arte de todo el país. Es este encuentro se contó con la presencia de académicos que definieron, intercambiaron y reflexionamos sobre la imagen, la palabra. También se pudo saber sobre la realidad de los centros en todo el país, más que nada sobre la infraestructura de los mismos, se contó con la presencia del consejero Héctor Florit.

Se adjunta en ANEXOS el informe completo.

## **2. PREINSCRIPCIONES PARA EDUCACIÓN MEDIA**

Habiendo recibido nota de compañeras/os de Artigas (se adjunta en ANEXOS) y tomado conocimiento de la Resolución N° 2 Acta N° 57 del 24 de octubre de 2016 sobre Preinscripciones en Educación Media, se mantiene entrevista con el Sr. Oscar Montañés, quien explicó las características de funcionamiento de la **preinscripción**.

El **3 de noviembre** la Mesa Permanente envía el Memorando N° 77 donde se advierte que *“...algunos términos podrían llevar a error dadas las interpretaciones que se pueden dar de la misma.*

*Este órgano asesor entiende que en reiteradas oportunidades se hace referencia a una “inscripción”. Esto genera confusión y malestar en los docentes, ya que estos términos han sido interpretados de diferente manera en cada departamento.*

*Se considera que en el Considerando II, cuando se explicita que*

- *“ si los padres no se manifiestan, el maestro trabajará con la familia y/o con el niño para que en forma conjunta se concrete el procedimiento de inscripción temprana, “ podría considerarse que el maestro en conjunto con el niño realizaría la inscripción, cuando deben ser los padres los responsables de optar por el centro educativo al que enviará a su hijo.*

*En el 2º punto de la resolución, cuando se expresa: “Establecer que en aquellos casos en las que las familias no hubieren realizado la inscripción, quedará a cargo de la maestra/o la concreción de la misma.”, podría dar lugar a que se exija a los maestros/as que si no se cuenta con información desde las familias, sea la maestra quien deba realizar la inscripción, cuando no le corresponde la toma de este tipo de decisiones.*

*Se advierte así mismo que en las salas previstas y mencionadas en la Resolución no se han abordados los temas que organizan el proceso de preinscripción. Otro aspecto a tener en cuenta es que dado que las preinscripciones comenzarán la semana próxima, no se ha notificado a las Escuelas las fechas de las salas mencionadas correspondientes a noviembre.*

*Por lo antes mencionado se solicita rever la redacción de la resolución así como las fechas estipuladas para las preinscripciones, dando tiempo a que los maestros puedan acceder a la información sobre el proceso de las mismas.”*

A los pocos días se rectificó la Resolución, mediante el Acta Ext. N° 118 Res. N° 5.

Al iniciarse las preinscripciones, compañeros/as nos acercan su preocupación dado que las instituciones por las que se podían optar estaban predeterminadas. Claramente esto contraviene la Constitución en su artículo 68 que establece que *“Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos pupilos, los maestros o instituciones que desee.”*

En entrevistas informales con la Consejera de Secundaria, Prof. Isabel Jáuregui y con la Inspectora Técnica del CES, se les transmite el descontento de los padres / madres al no poder preinscribir a sus hijos en la institución que ellos deciden como primera opción. Responden que eso ya existía y no entienden el problema, a lo que se les responde que eso pasaba en Montevideo, pero no en el interior del país. Ante este planteo agregan que “el problema es de GURI”, ya que “ellos” fueron los que cargaron los datos al sistema.

En entrevista con Oscar Montañés, se le consulta al respecto y responde que los listados de las instituciones que aparecen como 1ª, 2ª o 3ª opción (según la escuela a la que asisten los niños/as) les fueron enviadas desde el CES.

### **3. REAJUSTE DE CARGOS**

A solicitud del Consejero del CEIP, Mtro. Héctor Florit se realiza un análisis del Borrador de dicho Reglamento. La Mesa Permanente de ATD hace llegar al CEIP a través del Memorando N° 80 las consideraciones que se detallan a continuación:

- Los fundamentos contenidos en el Art. N° 8 debieran estar en el apartado I (Aspectos Generales), ya que estas consideraciones generales involucran los Art. N° 2, N° 5 y N° 6.
- En el Art. N° 2 se debería consignar que las propuestas de reajustes, además de basarse en los sistemas de información (GURÍ y MONITOR EDUCATIVO) se consideren las condiciones de la escuela (ubicación geográfica) y las características del alumnado, aparte de las especificadas en el Art. N° 8.
- Con respecto al Art. N° 5:
  - ✓ Para determinar la relación docente- alumno de 1 a 25, es necesario realizar un análisis situado de la realidad.
  - ✓ 5.1.1. Se considera que los Maestro Directores no deben tener clase a cargo por la especificidad de su cargo.
  - ✓ 5.1.2 . Se aprecia que es muy elevada la cantidad de alumnos en el caso de Escuelas Rurales Unidocentes, sugiriéndose que no supere los 15 alumnos, así como en el caso de Maestro Director Rural con Ayudantía que sean más de 15 alumnos. Por resolución

de ATD se propone que se creen cargos de Maestros de Nivel Inicial en aquellas escuelas que cuenten con 5 o más niños dentro de este nivel.

- ✓ 5.1.4. Aclarar que los cargos que vayan vacando y se transformarán de 25 a 20 horas semanales, se refieren a cargos de maestros de clase que pasan de rural a urbana.
- ✓ Disminuir la cantidad de alumnos en Educación Especial (5.3), así como para determinar cargos de Secretaría (5.4), Subdirección (5.5) y Subdirección y Secretaría (5.6), considerando la modalidad en la escala establecida.
- ✓ 5.6. se sugiere la siguiente redacción: *“Establecer que las matrículas referidas en este artículo, deberán flexibilizarse de acuerdo a los aspectos referidos en los numerales 8.1 y 8.2 del presente Reglamento”.*
- Con respecto al Art. N° 6:
  - ✓ 6.2. Sustituir la palabra *procedencia* por la palabra *precedencia*.
  - ✓ 6.5. No se acuerda en la expresión *“número ínfimo de alumnos”*, ya que no refiere a una cantidad determinada. Además no queda clara la redacción de este numeral en su globalidad, ya que no se especifica a qué artículo se refiere entre los cuales se podrá optar.
  - ✓ 6.7.1. Se sugiere la siguiente redacción:
    - A) NIVEL INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL:** Con los datos obtenidos al 30 de octubre se analizará la matrícula escolar y su relación con los ordinales disponibles en cada escuela de todas las áreas. Al 10 de noviembre, en acuerdo de Inspectores, se elaborará la propuesta de reajustes de cargos. Al 15 de noviembre se elevará a Inspección Técnica la información correspondiente a Educación Común y a Inspecciones Nacionales la información correspondiente a las áreas.
    - B) NIVEL DE INSPECCIÓN NACIONAL:** Al 20 de noviembre elevación de la propuesta a Inspección Técnica.
    - C) NIVEL INSPECCIÓN TÉCNICA:** Al 25 de noviembre se analizarán todas las propuestas en Acuerdos de División y se elevarán al CEIP al 30 de noviembre como plazo máximo.
- Con respecto al Art. N° 7
  - ✓ Literal b. Rever la redacción de este numeral.
- Con respecto al Art. N° 8:
  - ✓ Especificar el numeral 8.1 que refiere a los aspectos cuantitativos.
  - ✓ 8.1. Dentro de estos aspectos agregar: *cantidad de niños incluidos por clase y en total en la escuela*; especificar cuál es el período de años para el estudio de la tendencia de la matrícula; modificar *“otros centros educativos que se encuentran en el entorno próximo a la escuela”*.

- ✓ 8.2.1. No se acuerda con la expresión “*nivel de compromiso con la inclusión del centro docente*”, ya que todos los docentes en su labor diaria se comprometen y la inclusión se está dando de hecho en todos los centros educativos, porque en la Escuela Pública Estatal conviven niñas y niños de diferentes estratos sociales, culturales y económicos, sin importar su raza, religión o nacionalidad. ATD comparte la definición de UNESCO de que la inclusión no se limita solamente a las personas con discapacidad y con vulnerabilidad social.

Tampoco se comparte que se considera al Director como “otro recurso” por la importancia que tiene su función.

- ✓ 8.2.2.b. Se advierte que cuando se habla de distribuir en forma equitativa y racional grupos y matrícula de dos escuelas diferentes (aunque funcionen en el mismo local), se contraviene lo establecido en el Art. N° 68 de la Constitución que establece la libertad de los padres para seleccionar la Institución Educativa a la cual enviar a sus hijos.

Atendiendo a la redacción de este numeral se interpreta que lo que se busca es una redistribución de la matrícula y no reajustes de cargos de maestros.

El 17 de noviembre el CEIP publicó el nuevo Reglamento de Reajuste de Cargos (Circular N° 124). Algunas de las sugerencias de ATD fueron tomadas en cuenta.

#### **4. SITUACIÓN GENERADA EN EL CONCURSO DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE EDUCACIÓN COMÚN Y RURAL, CON RESPECTO A ELECCIÓN DE CARGOS EN ESCUELAS UNIDOCENTES**

Habiendo tomado conocimiento de la situación planteada con el concurso mencionado, por Memorando N° 79, la Mesa Permanente de ATD solicitó a Inspección Técnica se expida sobre el tema, atendiendo a que:

- En el título de las bases del llamado 2015 se habla de Escuelas Urbanas y Rurales, pero en el Artículo 1° especifica que dichas bases regirán para proveer cargos de “*Directores y Subdirectores de Escuelas Urbanas de Educación Común y rurales con ayudantía del Consejo de Educación Inicial y Primaria.*”
- Los docentes que cuentan con el Concurso anterior (2011), que afectaba cargos de Direcciones de escuelas Rurales ( independientemente que sean Unidocentes o con Maestro a cargo ) Art. 5°, por derecho emanado del concurso elegían interinatos o suplencias.

- Se plantea la interrogante si el Art.36° del concurso anterior permanece vigente ya que el actual concurso no contempla a las direcciones rurales Unidocentes.

Este tema también fue planteado por ATD en la Comisión de Normativa.

Hasta el momento de enviar el presente informe, no se ha tenido respuesta.

## **5. SOBRE LLAMADO A COORDINADORES DE LOS CURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA DE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SERVICIO**

ATD recibe nota de docentes formadores del Instituto de Formación en Servicio, donde solicitan la revisión del llamado y la recusación de sus bases para ser modificadas.

Por Memorando N° 52, la Mesa Permanente recusa las bases del llamado publicado el 15 de setiembre de 2016. Dichas bases fueron elaboradas sin la participación de la ATD.

El 23 de noviembre se recibe el Acta Ext. N° 120, Resolución N° 36, en la que el CEIP desestima los planteos de ATD y avala lo actuado por el Instituto de Formación en Servicio.

Se envía la nota como ADJUNTO N° 6 y el Acta como ADJUNTO N° 7.

## **6. LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INTEGRAR EL EQUIPO DOCENTE DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE SOFTWARE DEL PROGRAMA GURI Y EL EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA GURI**

Habiendo tomado conocimiento de ambas bases a través de las actuales capacitadoras del programa GURI, ATD se presenta el 2 de diciembre a la oficina del Consejero Pablo Caggiani, siendo recibidas por su Secretaria, Gabriela Verde, para plantear las discrepancias con dichos llamados. También se entrevista con el Sr. Oscar Montañés para evacuar dudas sobre los perfiles, cursos, o requisitos de ambos llamados. El 2 de diciembre se modifican las bases pero ATD aún mantiene ciertas reservas, por lo que por Memorando N° 82, la Mesa Permanente recusa las bases de ambos llamados.

Se adjuntan las notas y el Memorando en ANEXOS.

## **7. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES**

### **A) INEEd**

INEEd invitó a Mesa Permanente de ATD para informar sobre la Evaluación Nacional de Logros Educativos denominada "Aristas". El proyecto es que este año se aplicaría como plan piloto para comprobar la validez del instrumento. En el 2017 se aplicaría a 3° y 6° año para evaluar el nivel de desempeño en esos grados y comprobar si el nivel de aprendizaje sería adecuado para su pasaje

a 4º año y 1º de Educación Media.

En el 2020 se aplicaría nuevamente para comprobar desempeño y monitoreo de 3º y 6º año.

En esas reuniones el INEEd expuso la fundamentación de su propuesta en los siguientes términos:

- pretende medir, describir una realidad y compararla con las metas del quinquenio planteadas por autoridades de ANEP y del gobierno.
- intenta generar información sobre el sistema
- es una evaluación al sistema educativo, no al alumno, al docente o a la institución
- abarca distintas dimensiones de análisis:
  - desempeño en lectura y matemática
  - convivencia y participación
  - condiciones socio – económicas y culturales de origen
  - opiniones de docentes y directores (textual)
  - habilidades socio – emocionales de alumnos de 6º año
  - oportunidades de aprendizaje: busca investigar cómo se está enseñando (para ello investigaron cómo se da en otros países y en distintas aulas), cómo se da una “clase típica de lengua y matemática”
  - apoyos a la tarea escolar
  - criterios de promoción.
- Conocer la progresión real del aprendizaje para obtener insumos para evaluar:
  - diseño curricular – expectativas de logro
  - prácticas de enseñanza
  - evaluación del impacto de políticas y programas
- 

**En reiteradas oportunidades se solicitó ver el cuestionario a realizar, tanto a docentes como a alumnos y familiares, pero se negaron a hacerlo.**

**Se dejó en claro que ATD tiene postura en contra de las evaluaciones estandarizadas, que desconocen las evaluaciones que día a día realizan los docentes en sus aulas para obtener información fehaciente del proceso de aprendizaje de sus alumnos.**

El miércoles 14 de diciembre asisten Elena Zabala y Silvia Cáceres a una nueva reunión, estando presente por INEEd el Director de Proyecto Juan Soca. Se excusan de participar la Presidenta, Prof. Alex Mazzei y el Director Ejecutivo Mariano Palamidessi, por tener que participar en una videoconferencia con OCDE.

En esta reunión, el Sr. Soca informa sobre datos obtenidos en la Evaluación Nacional de Logros Educativos denominada “Aristas”:

- Cantidad de Escuelas en las que se aplicó el plan piloto: 119
- Aplicada en 201 grupos de 3er año y en 199 grupos de 6º.
- Cantidad de alumnos de 3er año: 4500
- Cantidad de alumnos de 6º año: 4700
- Respondieron: 96 % de docentes de 3º y 97 % de docentes de 6º año (especifican que dos docentes de Canelones se negaron a responder el cuestionario por estar en contra de las evaluaciones estandarizadas)
- De 119 directores, respondieron el 97,5 %
- De un total de aproximadamente 8000 familiares, respondieron el 91 % familiares de

alumnos de 3er año y 88,9 % de 6º año.

ATD expone su parecer sobre algunas de las preguntas planteadas a alumnos de sexto año de las que la Mesa tuvo conocimiento:

- ✓ por intermedio de ellas se está evaluando al docente y a la Institución
- ✓ las preguntas son sumamente subjetivas ( por ej.:respuestas de las familias con respecto a su vínculo con la escuela)
- ✓ se ve una clara intención de que los alumnos emitan juicios de valor sobre sus docentes y la relación docente – alumno
- ✓ se plantean interrogantes en las cuales los conceptos sobre distintos términos pueden ser tergiversados por los niños (Ej.:qué es considerado ruido, desorden, rezongar)
- ✓ cuando se les consulta a los alumnos si el maestro falta, no se tiene en cuenta el motivo. El alumno y/o los padres pueden considerar que el maestro falta “mucho” (termino relativo) sin tener en cuenta los motivos. Se ejemplifica el caso de maestros que participan de cursos, concursos, congresos, a ATD, etc.

ATD consulta:

- si se garantizó la confidencialidad de las respuestas, tanto de los docentes como de las familias (en el caso de los padres si los cuestionarios, que eran en formato papel, los entregaban en sobre cerrado): explica que la encuesta a los docentes fue en línea, que el aplicador autorizaba el ingreso, una vez finalizado lo cerraba y nadie tenía acceso a ellos (ni directores, inspectores, etc.). Con respecto a los familiares, tenían que entregarlo a los aplicadores pero sin tener una medida que asegurara la confidencialidad.

- Cantidad de ítems por Área de conocimiento y tiempo destinado a cada una: responden que en el caso de lectura en 3er año, presentaron dos textos, uno más extenso que el otro con 19 ítems para responder, el mismo día. En 6º año, dos textos, más extensos que los de 3er año y 25 ítems, estimando un tiempo de resolución de 70 minutos para cada clase.

En el caso de Matemática, presentaron 25 ítems en 3º y 32 en 6º año, también con un tiempo de resolución estimado de 70 minutos para cada clase.

Agrega que los ítems fueron elaborados por un equipo en el que había docentes y evaluaron si eran pertinentes o no y si lo entenderían los alumnos.

- Si las consignas eran leídas por los aplicadores: responden que no, las tareas eran autónomas.

- Si se presentaron situaciones problemáticas: responde que sí

- En el caso de resolución de problemas por medio de aplicación de algoritmos, si se tenía en cuenta solo el resultado: responden que sí

-  
Ante estas respuestas, ATD expone:

- al no garantizar la confidencialidad de las respuestas, no es seguro que se responda con la verdad.
- Es antipedagógico que, tanto en 3º como en 6º año, se apliquen 2 actividades de lectura en un tiempo de 70 minutos, como tampoco lo es aplicar tantos ítems de Matemática.
- Al no leer las consignas al aplicar la evaluación de Matemática, la lectura puede convertirse en un obstáculo para resolver la situación matemática planteada. En ese caso se estaría evaluando Lectura.
- En el caso de las situaciones problema, se le informa que en las escuelas se analiza junto al niño sus procesos mentales, no sólo el resultado. Se explica que el niño puede plantear la operación/operaciones adecuadas pero equivocarse en el resultado (debido a muchas variables), lo que no significa que el niño no sepa resolver situaciones problema, tendría problemas con el algoritmo.

**SE REITERA QUE LA ATD VALORA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS, NO DE RESULTADOS, Y POR ESE MOTIVO NO ESTÁ DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES ESTANDARIZADAS.**

### **B) Grupo de Reflexión en Educación:**

A solicitud del Grupo de Reflexión en Educación, ATD recibe a dos de sus integrantes: Teresa Sales y Limber Santos. El motivo fue acercar a la ATD el Documento 8 de ese grupo de trabajo. (ADJUNTO N° 8).

## **8. INVITACIONES RECIBIDAS**

### **A. Homenaje a Elena Quinteros**

Se realizó en la ciudad de Pando en dos instancias:

- 24 de junio: presentación de audiovisual en homenaje de Elena Quinteros, realizado en la plaza de Pando. Participa Silvia Cáceres.
- 4 de agosto: colocación de placa de la memoria en la Escuela N° 195 de Pando.

Participan por ATD, Elena Zabala, Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi.

Se envía la siguiente nota de saludo:

**Desde Mesa Permanente de ATD, hacemos llegar nuestra felicitación y reconocimiento a AdeMU Canelones, por su propuesta de homenaje a la compañera Elena Quinteros, para**



que las nuevas generaciones conozcan aquellos años duros que les tocó vivir a todos los uruguayos y para que nunca más se repitan.

**Compartimos la lucha por Verdad y Justicia ya que es una bandera a la que nunca renunciaremos los docentes de este país, y juntos lucharemos por un futuro más digno, humano, solidario y con justicia social.**

**Fraternalmente, en nombre de todos los maestros del país:**

**Mesa Permanente de ATD de Primaria**

### **B. Declaración como Monumento Histórico del Edificio de las Escuelas Nº 205 y Nº 235 y de Instituto de Enología de Las Piedras**

Se realizó el 30 de setiembre y participan por ATD, Elena Zabala, Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi.

Se envía la siguiente nota de saludo:

#### **Comunidad Educativa de las Escuelas**

- Nº 205 “Maestro Sabas Olaizola”
- Nº 235 “Eudoro Melo”

**En representación de todos los maestros del país, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, celebra la declaración de esta institución como Monumento Histórico Nacional.**

**Como docentes, destacamos la figura del maestro Sabas Olaizola y resignificamos el valor pedagógico del método experimental, que aún se aplica en países de Latinoamérica. Compartimos el pensamiento de Sabas Olaizola que:**

***“Para educar es necesario llevar al medio escolar valores culturales reales: en lo teórico ciencia, en lo estético arte, en lo económico acción y sentido, y en lo moral Vida. El niño necesita la experiencia integral de sus vivencias.”***

**Mesa Permanente de ATD de Primaria**

### **C. Diálogo Social**

El Diálogo Social es organizado y convocado por Presidencia de la República, y su objetivo es: "...generar insumos, en diversas áreas y temáticas, para contribuir a producir una estrategia de desarrollo del país, sostenible, en el mediano y largo plazo."

Se organizó en base a tres ejes temáticos ( Desarrollo e Inserción Internacional, Protección social y Políticas Transversales) y cada uno de ellos en Mesas con temáticas diferentes.

ATD participó en la Mesa 3: Educación, correspondiente al eje Desarrollo e Inserción Internacional.

En todas las participaciones se explicitó que las intervenciones de ATD eran resultado de las opiniones de todos los maestros del país, recabadas en las distintas instancias de ATD por Escuela.

### **SESIÓN 1. 13 de Setiembre. Desafíos de la educación en la primera infancia**

Participaron Jorgelina Tironi y Silvia Cáceres.

### **SESIÓN 2. 29 de setiembre. Inclusión educativa**

Participaron Jorgelina Tironi y Silvia Cáceres.

Se presentó documento que reúne las opiniones de ATD sobre el tema. (Se comparte como ADJUNTO N° 9 )

### **SESIÓN 3. 13 de octubre. Pensar la educación, pensar la formación docente**

Participaron Jorgelina Tironi y Silvia Cáceres.

Se presentó documento que reúne las opiniones de ATD sobre el tema. (Se comparte como ADJUNTO N° 10)

### **SESION 4. 27 de octubre. Sistema Educativo Uruguay 2030:**

Participó Silvia Cáceres.

(En <http://dialogosocial.gub.uy/index.php?>

[option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=335&Itemid=193](http://dialogosocial.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=335&Itemid=193)

se encuentran las relatorías de las distintas sesiones, con los resúmenes de las intervenciones de las delegadas de ATD.)

## **D. Diálogo Social del CES**

Asiste por ATD, Silvia Cáceres.

Es convocado por el Consejo de Secundaria con el apoyo de UNICEF con la finalidad de elaborar un nuevo Plan de Estudios para la enseñanza secundaria. Según la invitación llegada a la Mesa: *“la idea es sumar voces de la sociedad, con la mayor pluralidad posible, para construir ese camino de manera compartida. Hemos entendido que en ese esfuerzo la opinión técnica de los maestros es imprescindible, por cuanto son los responsables de la formación de los niños que ingresan en la educación media.”*

De esta Mesa de Diálogo participan *“empresarios, trabajadores, académicos, integrantes de organizaciones sociales, emprendedores tecnológicos”*.

La primera instancia se desarrolló el 1 de diciembre en la Sala Delmira Agustini del Teatro Solís. La pregunta generadora del debate fue: *¿Qué temáticas de la enseñanza superior, del mercado de trabajo, de la sociedad uruguaya en general y de la inserción internacional del país se tendrían que tener particularmente en cuenta al momento de elaborar un plan de estudios?*

Los siguientes encuentros se realizarán el 20 de marzo y el 16 de abril.

## **E. Congreso CEIBAL**

Realizado el 10 y 11 de noviembre, en el Argentino Hotel de Piriápolis, participan por ATD Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi.

## **F. OCDE**

ATD recibió invitación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa para la presentación del informe de la OCDE “*Revisión de políticas para mejorar la efectividad en el uso de los recursos educativos*” realizado el 22 de noviembre en el hotel Ibis, Sala MERCOSUR.

En el siguiente enlace se puede acceder al informe presentado:

<http://www.ineed.edu.uy/noticias/212-brindo-un-panorama-sobre-el-uso-de-los-recursos-educativos-en-uruguay.html>.

## **G. Jornadas de cierre 2016 del Programa Escuelas Disfrutables**

Participó por ATD , Jorgelina Tironi.

Se realizaron los días 28 ,29 y 30 de noviembre en la Colonia Escolar Malvín, Montevideo.

Según el programa fijado se realizaron diferentes ponencias , salvo la del día 30 “Rol de los equipos técnicos en la Educación inclusiva. Discapacidad y derechos.” a cargo de la Insp. Nacional de Educación Especial Mtra.Psc. Carmen Castellano.

La dinámica de trabajo consistió en :Ponencia , cuestionario a los ponentes , exposición de problemáticas vividas en territorio y talleres con elaboración de propuestas .Los participantes son integrantes de los equipos técnicos de Escuelas Disfrutables de todo el país.

Se dieron a conocer algunas ideas y objetivos para el año próximo y siguientes:

- Que todos los grupos de 3 años tengan auxiliar.
- Jardines de infantes APRENDER
- Planificación estratégica
- Marco curricular común
- Buscar alternativas a niños que no pueden ser atendidos por la oferta de media.
- Aplicación de la EIT
- Extensión del tiempo pedagógico .

## **H. Octavo Coloquio de Educación Rural**

Concurren Elena Zabala y Jorgelina Tironi. Se presentaron actividades desarrolladas en distintas escuelas rurales del país:

A nivel docente: planificación en formato digital, con intervención del CAPDER y de los CCTE.

A nivel de los niños: experiencias educativas relacionadas a la parte agropecuaria y productiva

## **I. Tertulia sobre Plan Nacional de Educación**

Se realizó el 25 de noviembre en la sala de Actos de la COMAG, organizado por la Asociación Voces de la Educación. Allí, el maestro Miguel Soler presentó el Documento 8 del Grupo de Reflexión en Educación.

***Al finalizar un nuevo año, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente del CEIP saluda a todos los docentes del país, y quiere dedicarles su más sincero reconocimiento por su compromiso y su esfuerzo diario por nuestros niños y la Escuela Pública.***

***¡¡FELIC***

***VACACIONES!!!***